



RESOLUCIÓN SNC N° 54 /2013

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL LIBRO ANFIBIOS DEL PARAGUAY.

Asunción, 3 de septiembre de 2013

VISTA: La nota presentada por la Prof. Lic. Andrea Weiler, Coordinadora de Postgrado e Investigación del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, el contenido e impacto de este proyecto están enfocados a la promoción del conocimiento de los anfibios y el reconocimiento de la biodiversidad como parte del patrimonio cultural de la Nación.

Que, la Guía de Anfibios del Paraguay constituirá una herramienta fundamental para tomadores de decisiones de manejo y conservación de ambientes naturales, lo cual se enmarca en los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura, establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura", inciso b) fomentar el desarrollo los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, en el Decreto N° 10.278 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/06 Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura" en su Art. 3° Inc. d) establece lo siguiente: "Facúltese a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural el libro ANFIBIOS DEL PARAGUAY.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Mabel Causarano
Ministra - Secretaria Ejecutiva